

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)		Código Regional		81	
	REGIONAL ARAUCA		Código Centro		953010	
	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA-ARAUCA		Fecha Elaboración		17 de Julio de 2026	
	Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Versión		ENERO - 1,26	
			ID de Proceso		33304-452860	
DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos: MARTHA VIVIANA MORENO ALVAREZ		Banco a consignar:		BANCOLOMBIA		
Cédula de Ciudadanía 30.506.730		Tipo de cuenta:		AHORROS		
Correo electrónico: mvmoreno@sena.edu.co		Número de Cuenta:		46645383362		
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI		
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO		
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		SI		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?		NO				
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600		NO				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)		NO				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?		NO				
Concepto del pago corresponde a:		Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.		0,00%				
DATOS DEL CONTRATO						
Nº del contrato: 9190561/2026		Nº Compromiso SIIF 18026		Número de pagos durante la vigencia del contrato 10		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa de Articulación con la media técnica del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en la modalidad TIEMPO COMPLETO en area de SISTEMAS				
DATOS PERIODO DEL PAGO						
Del 01/07/2026 Al 31/07/2026		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 24.172.891		
Número de pago 6		Valor Total del Contrato:		\$ 47.796.399		
Valor Bruto Pago: \$ 4.761.327,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 19.411.564		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Ingresos por honorarios \$ 4.761.327		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		0,00%		
Ingresos por comisiones \$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 4.761.327		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.148.527						
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR						
		Julio	Junio	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.148.527,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	92910716	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.218.427,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.904.531	\$ 1.750.905	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 238.100	\$ 218.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 304.800	\$ 280.200	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL II		\$ 19.900	\$ 18.300	Reteica - 8560 - TAME	29.529,00	0,700%
		\$ -			0,00	0%
		\$ -			0,00	0%
		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta \$ 837.984		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% \$34.479.550		\$ 1.050.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 5.143.000				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente \$				VALOR A PAGAR	\$4.731.798,00	
SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Se orientó, desarrollo y ejecuto los procesos de formación de acuerdo al diseño curricular del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos en las siguientes fichas de caracterización : Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 y Ficha: 3411423.						
Se realizó la planeación y ejecución de las actividades formativas tanto teóricas y prácticas del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de las siguientes fichas de caracterización: Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 Ficha: 3411423. Se informo al coordinador académico las medidas de contingencia por la ola invernal del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de las siguientes fichas de caracterización: Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 Ficha: 3411423. Se realizó el reporte al comité de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de la ficha de caracterización: 3149688. Se participó en la reunión con padres de familia dando a conocer el estado de la etapa productiva en la Institución Educativa Joel Sierra Gonzalez.						
Participe en la reinducción del programa de Articulación con la Media los días 6 y 7 de julio en el Municipio de Arauca.						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:						
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí						
Martha Moreno MARTHA VIVIANA MORENO ALVAREZ EL CONTRATISTA						
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:						
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;						
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;						
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.						
Autorizo el presente pago. El Supervisor, JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI INSTRUCTOR G09						
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:						
EL ORDENADOR DEL PAGO NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)						

Información básica de la planilla

Empresa:	MARTHA VIVIANA MORENO ALVAREZ	NIT:	30506730
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	92910716	Total a pagar:	\$649,400
Fecha de vencimiento:	08/07/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	30/06/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	426752258
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$23,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$351,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$274,700
						\$649,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

EVALUACIÓN SIGA JULIO 2026

Posterior a visualizar el video compartido y revisar el protocolo GTH-PR-007; A continuación, encontrará preguntas asociadas a las temáticas abordadas: Riesgo psicosocial, ambiente laboral, prevención de consumo de SPA y prevención de VBG y acoso sexual.

Puntos: 14/16

1. Nombre * 

Martha Viviana Moreno Alvarez

2. Cargo * 

Instructora

3. Me encuentro vinculado a la entidad como: * 

☐ Funcionario (a)

☒ Contratista

☐ Aprendiz 055

☐ Aprendiz con contrato de aprendizaje

4. Me identifico con el género * 

- ☐ Masculino
- ☒ Femenino
- ☐ No binario

 **Se revisará**

5. Desarrollo mis labores o mi formación en la sede: 

- ☐ Principal
- ☐ APE/EMPREDIMIENTO/TECNOPARQUE
- ☐ Tecnoacademia
- ☐ Arauquita
- ☐ Saravena
- ☒ Tame

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

6. ¿Qué son los factores de riesgo psicosocial en el trabajo? * 

- ☐ A. Enfermedades que únicamente afectan la salud física de los trabajadores.
- ☒ B. Condiciones relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y las relaciones laborales que pueden influir en la salud y el bienestar de las personas.
- ☐ C. Situaciones familiares que no tienen relación con el entorno laboral.
- ☐ D. Normas disciplinarias establecidas por la organización.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. Según el video, ¿cuál de los siguientes aspectos puede convertirse en un factor protector para la salud mental en el trabajo? * 

- ☐ A. La falta de comunicación entre los equipos.
- ☐ B. La sobrecarga permanente de trabajo.
- ☒ C. El reconocimiento del trabajo realizado y el apoyo entre compañeros.
- ☐ D. La competencia constante entre los colaboradores.
- ☐ Opción 2

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8. ¿Cuál es una posible consecuencia de no gestionar adecuadamente los factores de riesgo psicosocial? * 

- ☐ A. Mayor creatividad de forma automática.
- ☐ B. Incremento del sentido de pertenencia.
- ☐ C. Reducción inmediata de la carga laboral.
- ☒ D. Estrés, agotamiento emocional y disminución del desempeño laboral.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. ¿Por qué es importante prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el ambiente laboral? * 

- ☐ A. Porque únicamente afecta la imagen institucional.

- ☒ B. Porque puede comprometer la seguridad, la salud, la concentración y el desempeño laboral.
- ☐ C. Porque solo tiene consecuencias fuera del trabajo.
- ☐ D. Porque únicamente perjudica a quien consume.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10. De acuerdo con el video, la PREVENCIÓN del consumo de sustancias psicoactivas comienza principalmente con: * 

- ☐ A. La aplicación de sanciones disciplinarias.
- ☐ B. Evitar toda interacción con los compañeros.
- ☒ C. El fortalecimiento de habilidades para afrontar las dificultades, gestionar las emociones y buscar apoyo cuando sea necesario.
- ☐ D. El aumento de la carga laboral.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. ¿Cuál de las siguientes acciones favorece la construcción de un clima laboral saludable? * 

- ☐ A. Ignorar los conflictos para evitar discusiones.
- ☒ B. Mantener una comunicación respetuosa, escuchar activamente y reconocer el trabajo de los demás.
- ☐ C. Competir permanentemente con los compañeros.
- ☐ D. Evitar participar en las actividades institucionales.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. Según el video, la salud mental en el trabajo es responsabilidad de: * 

- ☐ A. Únicamente del jefe inmediato.
- ☐ B. Exclusivamente del área de Talento Humano.
- ☐ C. Solo del profesional de psicología.
- ☒ D. Todas las personas que hacen parte de nuestra Entidad.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. Según el Protocolo SENA GTH-PR-007, ¿cuál es el propósito principal del protocolo? * 

- ☐ A. Establecer únicamente sanciones disciplinarias frente a casos de acoso laboral.
- ☒ B. Prevenir, atender y establecer medidas de protección y no repetición frente a las violencias basadas en género, el acoso sexual y otros tipos de violencia en el ámbito laboral, contractual y formativo del SENA.
- ☐ C. Regular exclusivamente las relaciones entre aprendices.
- ☐ D. Promover actividades de bienestar dirigidas únicamente a los funcionarios de planta.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. De acuerdo con el alcance del protocolo, este aplica únicamente cuando las personas se encuentran dentro de las instalaciones físicas del SENA. * 

- ☐ A. Verdadero, solo aplica durante la jornada laboral presencial.

- ☒ B. Falso, porque también aplica durante el teletrabajo, trabajo remoto, desplazamientos, comisiones de servicio, eventos institucionales, comunicaciones digitales y otros espacios relacionados con la actividad laboral o formativa.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. Según el protocolo GTH-PR-007, ¿cuál de las siguientes conductas puede constituir acoso sexual? * 

- ☐ A. Solicitar apoyo para una actividad laboral.
- ☐ B. Realizar una retroalimentación sobre el desempeño.
- ☒ C. Enviar mensajes, imágenes o contenido de carácter sexual no solicitado o hacer comentarios o chistes con connotación sexual que afecten la dignidad de otra persona.
- ☐ D. Invitar a una reunión de trabajo programada.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. ¿Cuál es una de las funciones del Comité Interdisciplinario establecido en el Protocolo SENA? * 

- ☐ A. Imponer directamente sanciones disciplinarias.
- ☒ B. Recibir las quejas o denuncias, valorar los riesgos, recomendar medidas de protección inmediata y orientar las rutas de atención correspondientes.
- ☐ C. Definir los salarios de los funcionarios.
- ☐ D. Autorizar permisos y vacaciones del personal.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

17. De acuerdo con el protocolo, ¿qué debe hacer una persona cuando considera que ha sido víctima de una violencia basada en género o de acoso sexual en el SENA?



- ☐ A. Esperar a reunir todas las pruebas antes de informar la situación.
- ☐ B. Presentar la queja únicamente ante una autoridad judicial.
- ☒ C. Activar los mecanismos de queja o denuncia establecidos por el SENA para iniciar la ruta de atención.
- ☐ D. Informar exclusivamente a sus compañeros de trabajo.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

18. De acuerdo con el Protocolo SENA para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Acoso Sexual, ¿cuál es la diferencia entre los dos Comités Interdisciplinarios creados por la entidad? *

- ☐ A. Uno atiende exclusivamente casos de acoso laboral y el otro únicamente casos disciplinarios.
- ☒ B. El Comité de la Regional atiende casos del ámbito laboral y contractual, mientras que el Comité de Centro atiende los casos que involucran aprendices en el ámbito formativo.
- ☐ C. Ambos comités tienen exactamente las mismas funciones y atienden los mismos casos.
- ☐ D. El Comité de los Centros de Formación solo orienta campañas de prevención y el de Direcciones Regionales impone sanciones disciplinarias.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

19. Si soy aprendiz y quiero interponer una queja por violencia de género, ¿a cuál comité interdisciplinario debo recurrir? *

- ☒ Comité interdisciplinario de Regional

☐ Comité interdisciplinario de Centro

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

20. ¿A qué correo puedo enviar una queja por violencia de género o acoso sexual? *



☐ Todossomosunicos@sena.edu.co

☐ Tuyyosomosiguales@sena.edu.co

☒ Todossomosiguales@sena.edu.co

☐ Todossomosimportantes@sena.edu.co

21. De 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es bastante, ¿qué tan útil para su vida laboral y proceso formativo, son los temas abordados? *



22. ¿Qué otros temas consideran se deberían reforzar o abordar en la evaluación SIGA? *



Ambiente Laboral



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

